



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, veintinueve (29) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo Alimentos
Demandante	MARIA JULIANA LOZANO RICO
Demandado	EMMA SUGEY RICO RUIZ
Radicado	No. 25 307 3184 001 2021-00175-00
Decisión	Reconoce personería

Se encuentran al despacho las presentes diligencias, con escrito de sustitución del poder realizado por el apoderado GABRIEL HERNAN CORTES PARRA al abogado YEISON ALBERTO MONCADA RAMOS, como nuevo apoderado de la parte ejecutante, a quien se reconoce personería jurídica, conforme al memorial de sustitución presentado(Art. 75 CGP).

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f38475636ec89b7e0cd705c6b754acd6fb5e0076736b6e034d171fdb0d9f971f**

Documento generado en 29/12/2022 09:35:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>